



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-27504993-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 13 de Marzo de 2023

Referencia: REG - EX-2022-128219787- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-453-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2023-19957441-APN-DNRYRT#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **570/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.13 17:49:09 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.03.13 17:49:09 -03:00

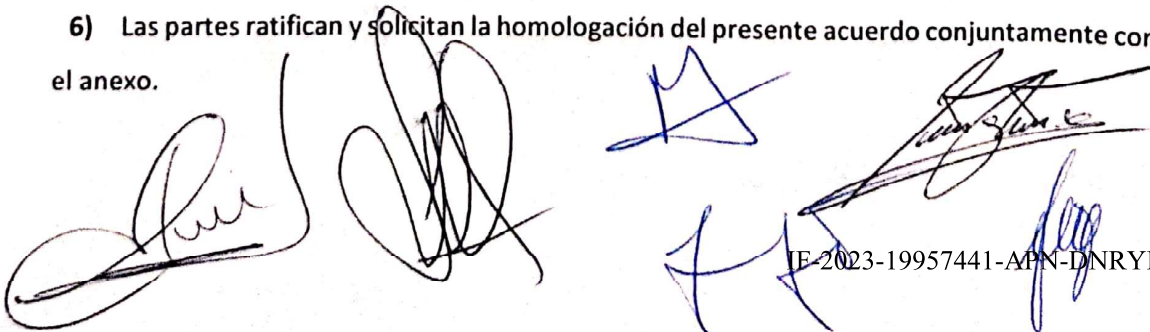
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2023, en el marco de la Negociación Paritaria 2022/2023 iniciada en reuniones privadas, se reúnen por la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA (AEDA)**, representada en este acto por el Sr. Raúl Oscar Vázquez (DNI. 22.024.392) en su carácter de Secretario General, Carlos Damián Montardit (DNI. 31.859.636) en su carácter Secretario Adjunto y Matías Hernán Duarte (DNI. 27.934.918) en su carácter de Tesorero; con el patrocinio del Dr. José Luis Guiot (Tº 70 Fº 141 CPACF), por una parte, y, por la otra, en representación del **CENTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA (CDA)**, el Sr. Eduardo Alejandro Fontana (DNI. 25.769.886), en su carácter de Pro Tesorero, con el patrocinio de la Dra. Cintia Ayelén Balladares (Tº 93 Fº 196 CPACF), manifiestan que, luego de varias reuniones mantenidas con motivo de acordar un aumento salarial para esta primera parte del año en curso en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 417/05, y lo acordado en la reunión ante el MTEySS y como acuerdo de una primera parte del paritario 2022/2023 las partes acuerdan:

- 1) Un Incremento sobre los sueldos básicos vigentes del **20 % (VEINTE POR CIENTO)** remunerativo, retroactivo al **1º de febrero de 2023**, porcentaje que se calculará tomando como base al sueldo básico correspondiente al ABRIL de 2022.
- 2) Un Incremento sobre los sueldos básicos vigentes del **20 % (VEINTE POR CIENTO)** remunerativo, a partir del **1º de marzo de 2023**, porcentaje que se calculará tomando como base al sueldo básico correspondiente al ABRIL de 2022.
- 3) Conforme lo pactado en los puntos anteriores el incremento sobre el **Monto de la asignación especial remunerativa** (almuerzo Art. 9 CCT Nº 417/05) será el siguiente:

§ 1.400.- (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS) por día retroactivo al 1º/02/2023.

§ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) por día a partir del 1º/03/2023.

- 4) El presente acuerdo tiene vigencia hasta el **30/04/2023**, fecha en la cual las partes comenzaran a negociar una nueva recomposición para la paritaria 2023/24 (mayo 2023 a abril 2024).
- 5) Se acompañan como anexo las escalas salariales conformadas con el presente acuerdo.
- 6) Las partes ratifican y solicitan la homologación del presente acuerdo conjuntamente con el anexo.



TE-2023-19957441-APN-DNRYRT#MT

	Sueldo Abril 2022	FEBRERO 2023 20%	MARZO 2023 20%
Inicial	\$ 51.549,25	\$ 91.757,67	\$ 102.067,52
1 año	\$ 52.845,53	\$ 94.065,04	\$ 104.634,15
2 años	\$ 54.003,99	\$ 96.127,10	\$ 106.927,90
3 años	\$ 57.412,26	\$ 102.193,82	\$ 113.676,27
4 años	\$ 58.242,56	\$ 103.671,75	\$ 115.320,27
5 años	\$ 60.190,02	\$ 107.138,24	\$ 119.176,24
6 años	\$ 67.924,35	\$ 120.905,33	\$ 134.490,20
7 años	\$ 68.755,31	\$ 122.384,45	\$ 136.135,51
8 años	\$ 69.720,58	\$ 124.102,63	\$ 138.046,75
9 años	\$ 70.828,56	\$ 126.074,83	\$ 140.240,54
10 años	\$ 74.907,89	\$ 133.336,05	\$ 148.317,63
11 años	\$ 76.208,91	\$ 135.651,86	\$ 150.893,64
12 años	\$ 77.232,96	\$ 137.474,67	\$ 152.921,26
13 años	\$ 78.303,11	\$ 139.379,54	\$ 155.040,16
14 años	\$ 79.583,18	\$ 141.658,06	\$ 157.574,69
15 años	\$ 80.716,34	\$ 143.675,09	\$ 159.818,36
16 años	\$ 82.604,92	\$ 147.036,76	\$ 163.557,75
17 años	\$ 83.729,67	\$ 149.038,81	\$ 165.784,75
18 años	\$ 84.804,07	\$ 150.951,24	\$ 167.912,06
19 años	\$ 86.088,29	\$ 153.237,16	\$ 170.454,82
20 años	\$ 87.406,10	\$ 155.582,87	\$ 173.064,09
21 años	\$ 88.329,41	\$ 157.226,35	\$ 174.892,23
22 años	\$ 89.470,93	\$ 159.258,25	\$ 177.152,43
23 años	\$ 90.604,08	\$ 161.275,26	\$ 179.396,07
24 años	\$ 91.854,77	\$ 163.501,50	\$ 181.872,45
25 años	\$ 97.285,47	\$ 173.168,14	\$ 192.625,23
26 años	\$ 98.150,04	\$ 174.707,07	\$ 194.337,08
27 años	\$ 99.241,19	\$ 176.649,32	\$ 196.497,56
28 años	\$ 100.399,55	\$ 178.711,20	\$ 198.791,10
29 años	\$ 101.255,69	\$ 180.235,13	\$ 200.486,27
30 años	\$ 102.380,46	\$ 182.237,21	\$ 202.713,30
31 años	\$ 103.320,53	\$ 183.910,54	\$ 204.574,65
32 años	\$ 104.445,30	\$ 185.912,64	\$ 206.801,70
33 años	\$ 105.578,43	\$ 187.929,60	\$ 209.045,29
34 años	\$ 106.711,57	\$ 189.946,59	\$ 211.288,91
35 años	\$ 107.844,75	\$ 191.963,65	\$ 213.532,60
Almuerzo	\$ 743,30	\$ 1.400,00	\$ 1.500,00

IF-2023-19957441-APN-DNRYRT#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-19957441-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Febrero de 2023

Referencia: ACUERDO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.23 15:14:18 -03:00

Juan Manuel Cerini
Asistente técnico
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.23 15:14:19 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 453-23 Acu 570-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.